



Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera

## MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE NACIONAL FINANCIERA

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 2 de febrero de 2017, en las instalaciones del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera (Suntnafin), ubicadas en Cracovia No. 34, colonia San Ángel, C.P. 01000, en la Delegación Álvaro Obregón, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Suntnafin, María del Socorro Azamar Correa, Ana Paulina Rodríguez Vargas y Gerardo Velázquez Tiscareño, para llevar a cabo la séptima sesión de dicho Comité.

Con relación a la solicitud de información con número de folio 602460000117, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el día 10 de enero de 2017, la cual a continuación se transcribe:

*“Permiso solicitarle a usted me envíe por este medio la siguiente información:*

- 1. Nombre, cargo, correo electrónico y número telefónico de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional Vigente de ese sindicato.*
- 2. Periodo en que se encontrarán en el cargo actual su Comité Ejecutivo Nacional vigente.*
- 3. Domicilio completo (nombre de la calle y/o avenida, número, colonia, código postal, Delegación y/o Municipio, Estado) en donde se encuentran ubicadas sus oficinas o las oficinas en donde se puede entregar correspondencia o poder visitarlos.*
- 4. Nombre de las Organizaciones y/o Federaciones en donde se encuentre afiliado su sindicato, por ejemplo: Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBES), Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios, etc.*
- 5. Listado de los convenios formalizados entre su sindicato y alguna empresa pública o privada, organización, fundación, etc, ya sea que esté firmado por ustedes o que funjan como testigos en la celebración del mismo, por ejemplo: tiendas departamentales, balnearios, centros culturales, etc.*
- 6. Nombre, domicilio, correo electrónico y número telefónico del Titular de Transparencia.*
- 7. Número de agremiados y/o afiliados a su sindicato.*
- 8. Archivo en formato pdf de su contrato colectivo de trabajo vigente, mismo que deberá contener el tabulador de sueldos.*
- 9. Su página en internet y facebook.*



## Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera

10. *Imagen a color de su logotipo o imagen a color que utilizan en su hoja membretada*”.

Por lo que se refiere a la pregunta número 1, *“Nombre, cargo, correo electrónico y número telefónico de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional Vigente de ese sindicato”*, con fundamento en el artículo 130 de la LGTAIP, la información solicitada está disponible públicamente para su consulta en la página de internet del Suntnafin, [www.suntnafin.org](http://www.suntnafin.org) o directamente en la siguiente liga:  
<http://www.suntnafin.org/quienessomos/comiteejecutivonacionalcen/>

Con relación a la pregunta número 2, *“Periodo en que se encontrarán en el cargo actual su Comité Ejecutivo Nacional vigente”*, el periodo en que se encontrarán en el cargo actual su Comité Ejecutivo Nacional vigente es el comprendido del 7 de diciembre de 2015 al 7 de junio de 2017.

En cuanto a la pregunta número 3, *“Domicilio completo (nombre de la calle y/o avenida, número, colonia, código postal, Delegación y/o Municipio, Estado) en donde se encuentran ubicadas sus oficinas o las oficinas en donde se puede entregar correspondencia o poder visitarlos”*, con fundamento en el artículo 130 de la LGTAIP, la información solicitada está disponible públicamente para su consulta en la página de internet del Suntnafin, [www.suntnafin.org](http://www.suntnafin.org) o directamente en la siguiente liga:  
<http://www.suntnafin.org/contacto/>

Respecto a la pregunta número 4, *“Nombre de las Organizaciones y/o Federaciones en donde se encuentre afiliado su sindicato, por ejemplo: Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBES), Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios, etc.”*, el Suntnafin está afiliado a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y la Federación Nacional de Sindicatos de la Banca de Desarrollo (Fenabad).

Con relación a la pregunta número 5, *“Listado de los convenios formalizados entre su sindicato y alguna empresa pública o privada, organización, fundación, etc, ya sea que esté firmado por ustedes o que funjan como testigos en la celebración del mismo, por ejemplo: tiendas departamentales, balnearios, centros culturales, etc.”*, el Suntnafin no cuenta con convenios formalizados con alguna empresa pública o privada, organización, fundación, etc., en la que se utilicen recursos públicos.

*[Handwritten signature]*





## Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera

Por lo que se refiere a la pregunta número 6, "*Nombre, domicilio, correo electrónico y número telefónico del Titular de Transparencia*", el Titular de la Unidad de Transparencia del Suntnafin es la C. María del Socorro Azamar Correa, con domicilio en Cracovia No. 34, Col. San Ángel, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México; correo electrónico [suntnafin@prodigy.net.mx](mailto:suntnafin@prodigy.net.mx), teléfono 56160514.

En cuanto a la pregunta número 7, "*Número de agremiados y/o afiliados a su sindicato*", el Suntnafin cuenta con 739 agremiados.

Respecto a la pregunta número 8, "*Archivo en formato pdf de su contrato colectivo de trabajo vigente, mismo que deberá contener el tabulador de sueldos*", no existe contrato colectivo de trabajo.

En cuanto a la pregunta número 9, "*Su página en internet y Facebook*", la página de internet es [www.suntnafin.org](http://www.suntnafin.org), en Facebook @SUNTNAFIN.

Con relación a la pregunta número 10, "*Imagen a color de su logotipo o imagen a color que utilizan en su hoja membretada*", con fundamento en el artículo 130 de la LGTAIP, la información solicitada está disponible públicamente para su consulta en la página de internet del Suntnafin, [www.suntnafin.org](http://www.suntnafin.org)

Por lo anterior, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

**ÚNICO.** Notifíquese esta resolución al solicitante dentro del plazo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resuelven:

### Comité de Transparencia del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera

  
María del Socorro Azamar Correa

  
Ana Paulina Rodríguez Vargas

  
Gerardo Velázquez Tiscareño